TEP
TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO
PARTIDO COLORADO

RESOLUCIÓN Nº 332.-

POR LA QUE SE DETERMINA DE FORMA UNÁNIME SESIÓN PERMANENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO DESDE EL LUNES 5 DE DICIEMBRE DEL 2022 HASTA EL VIERNES 6 DE ENERO DEL 2023. ----------

Asunción, 05 diciembre de 2022

VISTO: El Estatuto Partidario, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, en el artículo 126 en el inc f) del Estatuto Partidario dispone: **"Corresponde al Tribunal Electoral Partidario: inc. f) Organizar las elecciones en el Partido…. ".**----------

Que, este Tribunal Electoral Partidario estableció el Cronograma electoral para la elección interna partidaria simultánea del día domingo 18 de diciembre de 2022, para elegir Precandidaturas Nacionales Departamentales y Candidaturas Partidarias y en consecuencia dictó la Resolución Nro. 705 de fecha 28 de diciembre de 2021.-----

Que, la decisión adoptada por los Miembros del Tribunal Electoral Partidario, a fin de supervisar todos los procedimientos que conllevan a la presente elección, se determina en forma unánime Sesión permanente del Tribunal Electoral Partidario desde el lunes 5 de diciembre del 2022 hasta el viernes 6 de enero del 2023. ----------

Por tanto, en mérito de las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones; ----------

TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

1.- DETERMINAR, en forma unánime Sesión permanente del Tribunal Electoral Partidario desde el lunes 5 de diciembre del 2022 hasta el viernes 6 de enero del 2023.----------

2.- ANOTAR, registrar notificar y archivar.----------

Santiago Brizuela Echeverry
Presidente - TEP

Armando Mendoza
Miembro Titular TEP

Santo Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO A.N.R. Secretaría Ejecutiva

Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.